



19/03/2024 22:12:13 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000038
Fecha de presentación:	20/03/2024
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Documento en el cual se informe la cantidad de personas que han accedido al proceso de rectificación de género. Anexar también cuantos de esos casos han sido menores de edad.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	25/03/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	25/03/2024
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	27/03/2024
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	27/03/2024
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	03/04/2024
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	17/04/2024

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO
Ofelia
21 MAR 24
13:55 pm
RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-044-IX-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 20 de marzo del 2024

LIC. LUIS FABIÁN MARTÍNEZ YORBA
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000038** recibida el 20 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Documento en el cual se informe la cantidad de personas que han accedido al proceso de rectificación de género. Anexar también cuantos de esos casos han sido menores de edad.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-033-IX-2024
Playas de Rosarito, B.C. 27 de marzo del 2024

ASUNTO: El que se indica

[REDACTED]
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 20 de marzo del 2024 con el folio no. **020058824000038**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta del Registro Civil a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”



LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
27 MAR 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
22 MAR 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
SECCIÓN: REGISTRO CIVIL
NO. DE OFICIO: RC-162-IX/2024

ASUNTO: Información solicitada

Playas de Rosarito, B. C., 22 de marzo de 2024

LIC. JOANA TOSCANO RUIZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE.-

Por medio del presente escrito le envié un cordial saludo, a sí mismo y dando seguimiento al oficio con **No. PL-NA-044-IX-2024**, se remite de manera física y electrónica la información solicitada a continuación:

- La cantidad de personas que han accedido al proceso de rectificación de genero desde el 2022 fueron 10 personas mayores de edad y 1 persona menor de edad (el cual no fue precedente).

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS FABIAN MARTINEZ YORBA
DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



OFICIALIA DEL REGISTRO C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL
22 MAR 2024
DESPACHADO

C.c.p. archivo/og



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal